

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7526 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 387/16.

NIG: 25120-47-1-2016-8008096.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario.

Entidad concursada.- Alternativa Energética 3000, S.L., con domicilio en C/ Academia, 23 bajos de Mollerussa con CIF núm. B25567496 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 30 de noviembre de 2016.

Administradores concursales.- D/Dña. Juan Turmo Montanuy, como auditor, con domicilio en Avda. Balmes, 5 Altell de Lleida, teléfono 973 274 133.

Correo electrónico: documentación.acalternativa@gmail.com

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 12 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005859-1